



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

010 FRANCÉS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El acto de presentación y el desarrollo de la Primera Prueba para ingreso libre y reserva de discapacitados (turnos 1 y 2) tendrá lugar el 19 de junio de 2021, a las 7:00, en el IES Sabina Mora (Calle Pedro Gómez Meseguer, 30709, Roldán, Murcia).
- Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad. Así, será válido, además del DNI o pasaporte, el permiso de conducir. Si el aspirante no aporta ningún documento que acredite su identidad, no podrá realizar el acto de presentación ni la primera prueba, y por lo tanto decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo. Asimismo, deberán ir provistos de una declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Asimismo en el acto de presentación se deberá entregar la declaración responsable actualizada de no padecer COVID. De no entregarse dicha declaración responsable, no se podrá continuar en el procedimiento. También deberá presentarse esta declaración responsable antes del inicio de cada una de las pruebas de la fase de oposición.
- Los aspirantes entrarán de uno en uno en la sede. Antes de entrar se les tomará la temperatura en la puerta. Si algún aspirante tiene fiebre será llevado a un aula COVID.
- Dicho acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada y en él se darán por parte de los tribunales las instrucciones oportunas sobre el desarrollo de la fase de oposición, no admitiéndose, por ello, poderes ni autorizaciones. A continuación del acto dará comienzo la Primera Prueba.
- Se prohíbe el acceso, a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021). Aquel aspirante que introduzca en el aula de examen un teléfono

- móvil, un smartwatch o un soporte electrónico similar será apartado del procedimiento inmediatamente y su puntuación en la prueba será cero.
- Los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
 - Una vez comprobada la identidad de los aspirantes y recogidas las declaraciones responsables y antes del inicio de la prueba, se repartirán los cuadernillos de examen dejando a la vista las instrucciones que figuran en su hoja final. Un miembro del tribunal procederá a la lectura de dichas instrucciones.
 - La Parte A de la primera prueba tendrá una duración de 2 horas y 30 minutos. La Parte B de la primera prueba tendrá una duración de 2 horas. Entre ambas pruebas habrá un descanso de 30 minutos.
 - Cada aspirante tendrá asignada un aula para la realización de las pruebas. Deberá entrar al aula asignada, tomar asiento y dejar su documento de identificación (DNI, pasaporte o permiso de conducir) sobre la mesa.
 - El tipo de bolígrafo que se usará será de tinta negra o azul, y tinta indeleble.
 - Si algún aspirante desea abandonar el aula al inicio de la prueba, deberá esperar 15 minutos.
 - Al finalizar la prueba, el aspirante deberá levantar la mano y esperar a que un miembro del tribunal se acerque y le retire el examen.
 - Para el acceso a los aseos los opositores deberán solicitarlo previamente, y una vez autorizados, acudirán con mascarilla y manteniendo la distancia mínima de seguridad, acompañados de un miembro del tribunal. Cuando regrese al aula, el aspirante dispondrá del mismo tiempo que el resto de opositores, sin la recuperación del tiempo perdido.
 - A partir del día 21 de junio la sede de actuación de los tribunales de la especialidad de francés será el IES Poeta Sánchez Bautista (Vereda de la Cruz, 43, 30161 Llano de Brujas, Murcia).
 - El material para elaborar la unidad didáctica y para su exposición será en formato papel.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

010 FRANCÉS - CRITERIOS DE VALORACIÓN

TURNO 1. INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPCITADOS

CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y GRAMATICAL

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en la tabla siguiente. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRIMERA PRUEBA - PARTE A

Tiempo para la Parte A de la primera prueba: 2 horas y 30 minutos.

EJERCICIO 1:

Ejercicio de comprensión y competencia lingüística (léxica, fonética y gramatical) que consistirá en contestar en francés a las cuestiones que formule el tribunal, a partir de un texto de un autor o autora relevante. Este ejercicio incluirá también un análisis del texto referido al tipo y género textual, las funciones comunicativas (principales y secundarias), los recursos estilísticos o cualquier otro elemento significativo.

EJERCICIO 2:

Ejercicio que consistirá en la resolución de actividades prácticas relacionadas con el temario oficial y con el currículo del área de francés: deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas, didácticas y/o curriculares que formule el tribunal. El ejercicio estará referido a las destrezas lingüísticas de comprensión y expresión escritas.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. EJERCICIO 1 Y EJERCICIO 2 CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Grado de comprensión global.	2 puntos
	Grado de comprensión específica.	
Conocimiento científico de la especialidad	Manejo riguroso de elementos lingüísticos, sociolingüísticos, y discursivos del texto en función de lo que se demanda.	2 puntos
	Manejo de referentes históricos, sociales y culturales.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Grado de coherencia y cohesión discursiva. Orden y sucesión lógica de las ideas.	2 puntos
	Empleo de conectores del discurso, concordancias, signos de puntuación, empleo de formas gramaticales, expresivas y léxicas apropiadas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Adecuación al contexto educativo actual.	2 puntos
	Fluidez: riqueza y variedad léxica, estructural y expresiva. Precisión léxica.	
Resultados obtenidos	Grado de profundidad en el desarrollo del tema y de adecuación a lo demandado por la actividad.	2 puntos
	Acierto, originalidad y creatividad en la respuesta.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRIMERA PRUEBA - PARTE B

Tiempo para la parte B de la primera prueba: 2 horas.

Desarrollo por escrito de un tema.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ol style="list-style-type: none">1. Demuestra un conocimiento profundo y actualizado del tema. Introduce elementos innovadores.2. Expone los contenidos más relevantes e ilustra con ejemplos.3. Explica con precisión los puntos principales. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.4. Muestra capacidad para relacionar determinados aspectos con otros temas, épocas o corrientes culturales.5. Referentes bibliográficos utilizados. En su caso, referencias al currículo de la ESO y/o del Bachillerato vigente en la CARM.	5 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación estructurada del tema: índice, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.2. Equilibrio y coherencia en el tratamiento de todas las partes.3. Capacidad de síntesis.4. Planteamiento original, enfoque personal.	2 puntos
Presentación, orden y redacción del tema	<ol style="list-style-type: none">1. Buen control lingüístico en la expresión: morfosintaxis y semántica.2. Utilización adecuada de los conceptos y de la terminología técnica.3. Fluidez y competencia discursiva apropiada: riqueza y variedad léxica, estructural y expresiva.4. Corrección ortográfica.	3 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

- Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.
- Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material:

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion:

Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	- Se ajusta a las indicaciones expuestas en la orden y contiene al menos todos los apartados referidos en la Orden.	0,25 puntos
	- Está correctamente estructurada, con índice y anexos, y la presentación es clara y ordenada	
	- La redacción, ortografía y puntuación son correctas.	
	- Originalidad e individualidad	
	- La bibliografía es adecuada	
Justificación y contextualización de la programación	- Se hace referencia a los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia..	0,25 puntos
	- La programación es adecuada al nivel y etapa o ciclo.	
	- Se contempla la importancia de la educación integral y la educación en valores	
	- Se establece un marco teórico de referencia: implicaciones de las distintas fuentes curriculares en una programación de Francés como Lengua Extranjera. Corrientes teóricas que se tienen en cuenta relativas al aprendizaje en general y a la adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras en particular	

		- Se establece un contexto socio-económico y geográfico como marco de referencia con respecto al centro educativo para el que se programa.	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia	OBJETIVOS	- Se expresa la aportación del área a los objetivos de la etapa.	3 puntos
		- Se relacionan los objetivos del área con los de la etapa.	
		- Los objetivos didácticos planteados son evaluables	
		- Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.	
	COMPETENCIAS BÁSICAS	- Se relacionan las competencias básicas con los objetivos didácticos, y se especifica la aportación que dichos objetivos hacen al desarrollo de las competencias básicas (sólo en ESO).	
	CONTENIDOS	- Están presentes todos los contenidos del curso. Se detallan los contenidos imprescindibles y los complementarios..	
		- La selección realizada es realista y coherente.	
		- Se establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos	
		- Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
	METODOLOGÍA	- Se establecen de manera justificada las grandes líneas metodológicas sobre las que han de girar las actividades de enseñanza y aprendizaje.	
		- Los procesos de adquisición-aprendizaje de lenguas extranjeras están claramente reflejados en las propuestas de dichas actividades.	
		- Las actividades son coherentes con los objetivos.	
		- Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.	
		- Se justifican los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo.	
	- Se hacen propuestas creativas y originales e introduce las TIC como recurso metodológico.		

		<ul style="list-style-type: none"> - Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes. 	
	CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Plantea una evaluación original y efectiva que sirve de diagnóstico al inicio del curso. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de evaluación están relacionados con las competencias básicas (sólo en ESO) 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado y a las familias, así como medidas de evaluación de la práctica docente 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las propuestas de la programación 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Se plantean diferentes instrumentos para atender la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación 	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo		<ul style="list-style-type: none"> - Se establecen medidas generales y/o específicas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 	0,5 puntos
		<ul style="list-style-type: none"> - Establece contenidos adecuados a la diversidad del alumno y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Usa una metodología adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. - 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Plantea diferentes instrumentos de evaluación y/o mecanismos de adecuación de los instrumentos de evaluación ordinarios para atender a la diversidad del alumnado. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Se indica y menciona el seguimiento al Plan de Trabajo Individualizado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. 	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA			
Contextualización		<ul style="list-style-type: none"> - Se establece un marco teórico de referencia en relación con las teorías de adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras que sustentan la unidad didáctica. 	0,25 puntos
		<ul style="list-style-type: none"> - Se especifica la relación con otras áreas y materias curriculares 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Se contempla la importancia de la educación integral y la educación en valores. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, al nivel y a la etapa. 	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Se relacionan los objetivos del área con los de la etapa. - Los objetivos didácticos planteados son evaluables. 	0,5 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> - Se relacionan con los criterios de evaluación y con las competencias básicas. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se emplean verbos concretos y no abstractos 	
Competencias	Los distintos elementos de la unidad didáctica están orientados a la adquisición de las competencias básicas (Solo en ESO).	0,5 puntos
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - La selección realizada es realista y coherente. 	1 punto
	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece una secuencia y temporalización justificada de los contenidos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes de esta Comunidad Autónoma. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Establece los contenidos mínimos y los complementarios. 	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades son coherentes con los objetivos. 	1 punto
	<ul style="list-style-type: none"> - Se proponen actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado 	
	<ul style="list-style-type: none"> - La secuencia presentada (fases de desarrollo de la unidad didáctica) es coherente con el proceso de adquisición-aprendizaje establecido en la introducción. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace un desarrollo equilibrado de las destrezas. La secuenciación de los aspectos lingüísticos es coherente y el tratamiento del error está planificado. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Hace propuestas creativas y originales, con una justificación científica y didáctica pertinente y suficiente. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se plantean actividades complementarias apropiadas y coherentes. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza recursos innovadores e introduce las TIC como recurso metodológico. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Plantea proyectos que pongan en práctica los contenidos adquiridos. 	
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado.. 	1 punto
	<ul style="list-style-type: none"> - Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos 	

	<p>didácticos establecidos y el grado de consecución de las competencias básicas</p> <p>- Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado.</p> <p>- Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente.</p>	
En su caso, estándares de aprendizaje evaluables	- Relaciona la unidad didáctica con estándares de aprendizaje concretos.	0,25 puntos
Exposición	- La propuestas didácticas expuestas son realizables.	1 punto
	- Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar.	
	- Demuestra un buen conocimiento didáctico y pedagógico, así como relativo a propuestas y enfoques sobre adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras.	
	- Capacidad de síntesis. Se ajusta al tiempo preestablecido.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	- Responde convenientemente a las preguntas que se le formulan.	0,25 puntos
	- Su expresión es correcta desde el punto de vista lingüístico, sociolingüístico, discursivo y estratégico.	
	- Espontaneidad, claridad y seguridad en las respuestas.	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	- Aporta argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.	0,25 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos